



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00237931- -UNC-ME#FP

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Designar como Miembros del Tribunal del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "La autopsia psicológica. Una herramienta en la investigación criminal. Su aporte en un caso ocurrido en la Ciudad de San Luis" de la estudiante Olga Pinto, DNI: 14710060, dirigido por la Mgter. Graciela Rickard, a los siguientes Profesores: Mgter Marcela Scaraffia (UNC), Mgter Hugo Lupiañez (UDA), Lic. María José Perez Brown (Poder Judicial de la Provincia de Córdoba) y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.